

EXP-UNC:0018615/2017

Córdoba, 07 MAR 2018

**VISTO**

La solicitud de renovar la asignación de funciones a la Lic. María Dolores OTERO GRUER, en el Departamento Académico de Artes Visuales, y

**CONSIDERANDO:**

Que se hace necesario garantizar los trámites de coordinación con los tribunales de presentación preliminar y de trabajos finales de la carrera, la sistematización de la base de datos de docentes asesores y alumnos en proceso de trabajo final, así como la orientación a alumnos respecto del nuevo reglamento de Trabajo Final de la licenciatura del plan de estudios 1985.

Que el Departamento Académico de Artes Visuales cuenta con vacancia transitoria por licencia de un cargo de profesor asistente con dedicación simple de la cátedra de Historia del Arte III-Plan de Estudio 2014.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º:** Prorrogar la asignación funciones de coordinación con los tribunales de presentación preliminar y de trabajos finales de grado, la sistematización de la base de datos de docentes asesores y de alumnos en proceso de trabajo final del plan de estudios 1985 del Departamento Académico de Artes Visuales, prorrogando la designación interina en un cargo de profesor asistente con dedicación simple desde el 1º de marzo al 31 de julio de 2018, a la Lic. María Dolores OTERO GRUER, legajo N° 53.301,

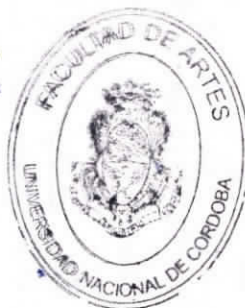
**ARTÍCULO 2º:** La Lic. María Dolores OTERO GRUER deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de diez días.

**ARTÍCULO 3º:** Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Comunicar al Departamento Académico de Artes Visuales y a los Departamentos de Asuntos Académicos y de Personal y Sueldos. Notificar a la interesada. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN N° 0097

cbp

  
DEA MARISA RESTIFFO  
SECRETARÍA ACADÉMICA  
FACULTAD DE ARTES - UNC



  
Arq. MYRIAM B. KITROSER  
Decana  
Facultad de Artes  
Universidad Nacional de Córdoba